



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 26 DE MAYO DE 2022
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº: 01598/2022

VISTO:

- Los antecedentes presentados anteriormente por el contribuyente **Gitano SPA**, Rut N°77.464.212-9 por término de giro, requeridos por la Dirección de Administración y Finanzas .
- El Memorándum N°07 del 17 de mayo de 2022, sobre fiscalización y verificación del funcionamiento de locales comerciales y/o ejercicio de la Actividad Económica realizada por la Unidad de Inspección Municipal.
- Decreto Exento N°154 de fecha 26 de enero de 2022, que aprueba "Procedimiento Verificación de funcionamiento comercial".
- Decreto Exento N°1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.
- Decreto Exento N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, en donde se establece la Subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malue Malue.
- El D.L. N°3.063 de 1974 sobre Rentas Municipales, su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980 y sus modificaciones posteriores.
- Resolución 7/2019, la cual fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°53 de la Ley N°18.695.
- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.

CONSIDERANDO:

- Solicitud para la obtención de Patente Comercial con la misma dirección comercial.
- Memorándum N°07 de fecha 17 de mayo de 2022 la cual informa que "local cerrado en dos ocasiones".
- Declaración de Cese de Actividad Comercial firmada por funcionario de la Unidad de Inspección.
- Resumen estado de cuenta por patentes, emitido por el Sistema de Patentes Comerciales, de fecha 17 de mayo de 2022.
- Dictamen N°057488N03 de fecha 16 de diciembre de 2003 que indica lo siguiente.

DECRETO:

- ELIMÍNESE, a contar de esta fecha la siguiente Patente Comercial, por no estar ejerciendo actividad económica y/o a solicitud del/la contribuyente:
 - Rol:** 21801
 - Actividad Económica:** Terciaria
 - Código Actividad:** 477102 - 477402
 - Clasificación:** Comercializadora, compra, venta y diseño de vestuario
 - Tipo de Establecimiento:** Casa Matriz
 - Nombre de Fantasía:** Gitano SPA
 - Dirección Comercial:** Ignacio Carrera Pinto N°470, Local 10
 - Nombre del Contribuyente:** Gitano SPA
 - Rut:** 77.464.212-9
 - Dirección Particular:**
 - Correo Electrónico:**
 - Teléfono-celular:**
 - Rol Avalúo:** 3471-19
 - Propaganda (Letrero):** -
- La Unidad de Rentas y Patente Municipales, procederá a efectuar las modificaciones respectivas en el Sistema Comunal de Patentes Comerciales.
- El contribuyente será notificado si existiese deuda pendiente con el Municipio.
- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- Notifíquese al contribuyente del presente acto administrativo.
- Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.
- Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto de otorgamiento de patente	Digital	Ver		
Resumen de cuentas y contrato de termino de arriendo	Digital	Ver		
Solicitud nueva	Digital	Ver		
Declaración de cese de actividad	Digital	Ver		

JZS/CRD/DAC/CDC/MMV/NAP

Distribución:

MARVILA ROJAS CORTES administrativo secretaria municipal
NOEMI AYAVIRE PUCA funcionario área de rentas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=20442445&hash=b0957>